



BASES DE LA CORRIDA NERUDIANA

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Deslinde de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

Declaro bajo juramento que no padezco afecciones físicas adquiridas y congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos a mi salud o condiciones de vida, con consecuencia de participar en Corrida Familiar Nerudiana 2016. Asimismo, declaro bajo juramento que antes de realizar la competencia me he realizado un chequeo médico y me encuentro en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asumo todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgos que se pudiera ocasionar). Tomo conocimiento que el Liceo Pablo Neruda de Temuco, y/o sus empresas controladas o vinculadas NO toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitando a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a mi persona o a mi derechohabientes, con motivo y en ocasión de la actividad física en la que participaré.

Habiendo leído esta declaración y conociendo estos hechos, libero a la organización ante cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en esta competencia, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir. Como así también manifiesto que no serán responsables por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos y/o caso fortuito cualquiera fuera la causa que lo origine, daño a mi salud proveniente de riñas o peleas de terceros, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o posterioridad a la finalización de "Corrida Nerudiana 2016". Autorizo a la organización a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registración de mi persona tomadas con motivo o en ocasión de la carrera sin compensación económica alguna a mi favor.

SEGURIDAD

La prueba dispondrá, adicionalmente, de servicio de ambulancia, además de otros móviles en los que podrán ir paramédicos escoltando la carrera.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los/las atletas en moto, auto, para evitar cualquier tipo de accidente a los corredores/as. Los coches o carritos para transporte de bebés o niños, Serán de responsabilidad de la persona que los transportan. La organización se faculta el derecho de no ingreso al callejón de partida a cualquier tipo de vehículo de tracción motor o humano para el resguardo general de todos los participantes. Se exime de esta restricción la silla de ruedas utilizadas por los participantes de esta categoría.



SOPORTE

Cada participante oficial de LA Corrida Nerudiana 2016 podrá acceder a los siguientes beneficios durante el día de la carrera:

- Guardarropía, baños, hidratación, servicio médico, personal de seguridad.

La organización no se hace responsable por efectos personales dejados en guardarropía como cámaras fotográficas, teléfonos celulares, billeteras, documentos personales, llaves de automóviles o cualquier otro artículo de valor.

Guardarropía cuenta con un límite máximo de capacidad, la que se encontrará abierta desde el comienzo del evento y para efectos de seguridad cerrará 20 minutos antes de la largada, de acuerdo a los horarios estipulados en las bases de competencia.

HIDRATACION

Contaremos con hidratación para los corredores.

REGLAS

Serán descalificados los participantes que no cumplan con las siguientes reglas y recomendaciones:

- **Competidor sorprendido en ruta antes de la partida:** Será descalificado todo corredor que antes de la largada se encuentre ubicado delante del punto de partida o en algún sector recorrido.
- **Comportamiento:** Mostrar un comportamiento anti deportivo dentro del evento, ya sea insultar a jueces o participantes, o botar basura en todo el perímetro que comprende la zona de carrera.
- **Jueces:** El participante debe obedecer las órdenes tanto de los jueces de partida y meta como de los jueces en ruta (bandereros, etc.) que estarán debidamente identificados. Hacer caso omiso le costará la descalificación de la competencia. Nuestros jueces siempre velarán por la seguridad de nuestros participantes.

Los organizadores se reservan el derecho de cancelar el evento por causas de fuerza mayor tales como tormenta, terremoto, alerta ambiental o similar u otro caso fortuito. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización.

Además, la organización estipula que frente a lluvias, el evento NO será suspendido. Los organizadores se reservan el derecho de hacer cualquier tipo de modificación a estas bases de competencia.